

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Quinto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales de la compañía como consecuencia de la nueva política de inversiones de la sociedad.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Delegación al Consejo de Administración para delegar, en su caso, la gestión de los activos.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Undécimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Duodécimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 25 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Alejandro Castro Galvis.—23.423.

INDUSTRIAL DEPURADORA DE MOLUSCOS DE MELOJO, SOCIEDAD ANÓNIMA (INDEMOSA)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en O Grove, Virxe das Mareas número 166, los días 24 y 25 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y segunda convocatoria, respectivamente, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Gestión Social del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005 y Aplicación de Resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

En O Grove a, 2 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Raúl Salgado Fernández.—23.859.

INDUSTRIAS ARAGONESAS DEL ALUMINIO S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 21 de junio de 2006 a las once treinta horas en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 22 de junio en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, tanto de la sociedad como del grupo, así como la propuesta de distribución del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por los administradores, durante dicho ejercicio.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas de la sociedad y del grupo.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso nombramiento de interventores para ello.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 104 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a las Juntas Generales los titulares de acciones, con o sin voto, que con cinco días de antelación hayan depositado sus acciones, bien en el domicilio social, en una entidad bancaria o Caja de Ahorros, o cualquier otra que se encargue de la custodia de los títulos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas.

Zaragoza, 25 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Llantada Aguina.—22.503.

INDUSTRIAS DE FIBRAS TEXTILES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social el próximo día 30 de junio, a las 13 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del Resultado obtenido.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites legales, dejando sin efecto la autorización anterior.

Sexto.—Ratificación de consejero nombrado por cooperación.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de accionistas interventores para tal fin.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las Cuentas

Anuales e Informe de Gestión que se someten a la aprobación de la Junta General y el Informe de los Auditores de Cuentas relativo a los mismos, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos. Asimismo, los accionistas pueden solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Logroño, 25 de abril de 2006.—El Vicepresidente del Consejo, D. Ignacio Achiaga López.—22.664.

INDUSTRIAS LÁCTEAS MONTEVERDE, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de Industrias Lácteas Monteverde, S.A., ha acordado convocar una reunión de la Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social —La Farrapa, Grandas de Salime (La Fábrica), Asturias—, el 15 de junio de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria o, en su defecto, en el lugar y hora indicados, el día siguiente, 16 de junio, en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del pasado ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social durante 2005.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, su elevación a público, si procede, y, de corresponder, su inscripción en el Registro Mercantil.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas de la compañía.

Grandas de Salime (Asturias), 2 de mayo de 2006.—Enrique López González, Presidente del Consejo de Administración.—23.424.

INFOJOBS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Numància, 46, 6.ª Planta, Barcelona, el 14 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria el día 15 de junio de 2006 en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad y de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Ratificación del reparto de dividendos a cuenta de los beneficios del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Autorización para la ejecución, formalización y subsanación de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por la Junta. Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluyendo las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005. Atendiendo a la composición del accionariado, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Barcelona, 19 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Don Luis Riesgo Pablo.—24.622.

INMOBILIARIA COSMAR, S. A.

«Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle Orense, número 11, planta 3.ª, Madrid, el día 23 de junio de 2006, a las 13,00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites legales y dejando sin efecto la autorización anterior.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío, de forma gratuita de los documentos que se someten a aprobación.

Madrid, 27 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ignacio San Martín Uguet de Resayre.—22.593.

INMOBILIARIA MOLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Príncipe de Vergara, número 112, Madrid, a las doce treinta horas del día siete de junio de 2006, en primera convocatoria y, el día ocho de junio del mismo año, a idéntica hora, en segunda convocatoria, para conocer del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión, cerrados al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de los beneficios sociales.

Tercero.—Aprobación de la participación en beneficios, de la asignación al Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

Quinto.—Nombramiento o renovación de auditores.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe de Auditores de cuentas. Asimismo podrá cualquier accionista solicitar, por escrito, la entrega o el envío gratuito de la copia de dichos documentos, y los informes y aclaraciones que estimen

precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 25 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Pernas Martínez.—22.533.

INMOBILIARIA MONTAÑESA, S. L.

La Junta General de Socios de Inmobiliaria Montañesa, S.L. reunida el pasado 23 de diciembre de 2005, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las participaciones, en la cantidad de dos euros con un céntimo (2,01 €) por participación, con la finalidad de devolver aportaciones a la totalidad de los socios.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de dos millones trece mil euros (2.013.000 €), representado por 503.250 participaciones de cuatro euros (4 €) de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos los Estatutos Sociales.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de dicho acuerdo.

Los acreedores sociales, podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Torrelavega, 23 de diciembre de 2005.—El Presidente, Manuel Ruiz de Villa Gómez-Setien.—22.659.

INMOBILIARIA PARAYAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social, avenida de Parayas, 130, Maliaño de Camargo (Cantabria), el día 6 de junio de 2006, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a la misma hora, el día siguiente, 7 de junio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Asimismo, se hace constar que a partir del día 22 de mayo se encuentran a disposición de los señores accionistas, los documentos e informes económicos objeto de aprobación (Memoria, Balance e Informe de Gestión).

Maliaño de Camargo (Cantabria), 4 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Figueroa Fernández.—24.745.

INMOBILIARIA SAN FERNANDO, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en la sede de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Pontevedra, sita en los Jardines de Vicenti, n.º 4, edificio Palmeras 2.º, a las trece horas del día 9 de junio de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día inmediato siguiente, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Medidas a adoptar en relación con las acciones propias.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Designación de personas con facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria se encuentran a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, cuya copia podrán obtener de forma gratuita e inmediata.

Pontevedra, 3 de mayo de 2006.—Jaime Olmedo Suárez-Vence, Secretario del Consejo de Admón.—24.725.

INMOBILIARIA TEXTIL ALGODONERA, S. A.

Anuncio de corrección de errores

En el anuncio publicado en el BORME número 76, de fecha 21 de abril de 2006, por error en la fecha de convocatoria aparece el día 18 de mayo de 2006 en primera convocatoria y 19 de mayo en segunda convocatoria, cuando debería decir, 15 de junio en primera convocatoria y 16 de junio en segunda convocatoria.

Barcelona, 27 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Augusto Arañó Balet.—24.736.

INMOBILIARIA VELA, S. L. (Sociedad escindida)

LLOCA DOS, S. L. NOVA VALLMY, S. L.

RESMA 2, S. L. (Sociedades beneficiarias)

INMOBILIARIA VELA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Inmobiliaria Vela, Sociedad Limitada», «Lloca Dos, Sociedad Limitada», «Nova Vallmy, Sociedad Limitada» y «Resma 2, Sociedad Limitada», celebradas el 7 de abril de 2006, acordaron por unanimidad, la escisión total de la entidad «Inmobiliaria Vela, Sociedad Limitada» mediante la extinción de ésta con atribución de la totalidad de su patrimonio a las sociedades preexistentes «Lloca Dos, Sociedad Limitada» y «Nova Vallmy, Sociedad Limitada» y «Resma 2, Sociedad Limitada» y la sociedad de nueva creación «Inmobiliaria Vela, Sociedad Limitada», que son las sociedades beneficiarias de la escisión, las cuales asumirán el patrimonio de la sociedad escindida, en los términos establecidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 6 de abril de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión de fecha 31 de diciembre de 2005, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166, por remisión del artículo 243, de la citada Ley.

Barcelona, 10 de abril de 2006.—Los Administradores de la sociedad escindida y las sociedades beneficiarias preexistentes. Administrador único de «Inmobiliaria Vela, Sociedad Limitada» y «Nova Vallmy, Sociedad Limitada», don Juan Casanovas Solé. Administradora única de «Lloca Dos, Sociedad Limitada», doña Anne Marie Drevet Larbitray, Administradora única de «Resma 2, Sociedad Limitada», doña Carola Casanovas Comadrán.—22.233. y 3.ª 8-5-2006